



18 FEB -8 12 :11

RECIBIDO
MESA DE ENTRADAS
NO IMPLICA CONFORMIDAD

Buenos Aires, 8 de febrero de 2018.

Señores Vicepresidente del
Ente Nacional Regulador del Gas
Ing. Daniel Perrone
S / D

Ref: Ajuste tarifario abril 2018. Esquema de facturación
previsible estacional.

De mi consideración:

Me dirijo Ud. con motivo del próximo ajuste tarifario de abril de 2018, a fin de informarle que esta Licenciataria entiende conducente avanzar en el análisis de alternativas para facilitar el pago de las facturas invernales, por parte de nuestros clientes.

En este sentido, además se han manifestado algunos expositores en la audiencia pública de gas del pasado mes de noviembre que han manifestado: "... el gas tiene una fuertísima estacionalidad que debe eliminarse Hay que ir a una tarifa promedio anual (Raúl Bertero – CEARE-UBA)"; "...Insistimos nuevamente en dotar de previsibilidad a la aplicación de la revisión tarifaria. De forma tal que el impacto por mayor que sea en invierno, sea compensado en verano esto es aplanando la curva de la tarifa.... (Carmelo Russo- Secretario de Servicios Públicos de Salta).

De esta forma, la Distribuidora propone un sistema de facturación cuyas características principales, a nivel enunciativo, consistirían en:

Un sistema de facturación previsible estacional para todos los clientes residenciales, consistente en el establecimiento de un mismo importe para cada factura bimestral, calculado individualmente en base a los consumos históricos del cliente.

En este sentido se diferenciarán dos períodos semestrales por año: Invernal (comprende del tercero al quinto bimestre de facturación del año) y Estival (abarcando al sexto bimestre y al primero y segundo del año siguiente).

Gas Natural BAN, S.A.
Isabel La Católica 939
C1268ACS Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4309 2800
Fax: (54 11) 4309 2780
www.gasnaturalfenosa.com.ar

La diferencia acumulada en los períodos estacionales, en más o en menos, se regularizará dos veces al año.

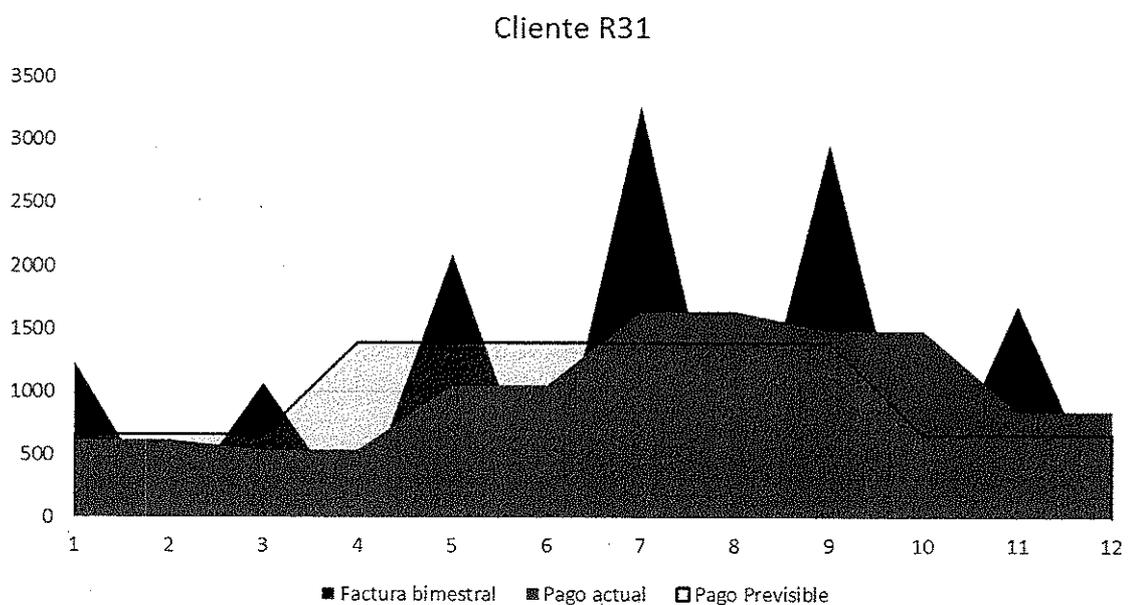
En esta propuesta se continuará con la emisión de una factura bimestral con cupones de pago mensual.

Con el objeto de mantener a los clientes informados se continuará con las tomas de lectura en forma bimestral.

La fecha de implantación prevista sería para todas las facturas emitidas a partir del tercer bimestre del año.

Además, ayudará al cliente a la interpretación y entendimiento de la factura al momento de compararla contra el mismo período del año anterior o del que se utilice como de referencia.

En términos gráficos, el impacto de esta propuesta para un cliente medio de Gas Natural BAN, S.A., categoría R31 con 1.050 metros cúbicos anuales de consumo, se expone en el siguiente gráfico (factura final con impuestos):




Si bien las tarifas son las determinadas para la audiencia pública por esta Licenciataria, puede apreciarse el impacto en la reducción del valor de las facturas y, sobre todo, la mayor previsibilidad sobre su pago para los clientes. En este sentido, en el ejemplo puede observarse que el pago mensual en el período invernal se reduciría de \$1.637 a \$1.389.

Lo descrito es un proyecto preliminar que requiere desarrollo, sentado que será necesario asegurar los ingresos proyectados en la RTI, así como adecuar si fuera necesario, los efectos financieros que se produzcan para la Distribuidora.

En función de lo expuesto, la propuesta apunta a promover una alternativa para facilitar el pago de las facturas invernales, manifestando la predisposición de Gas Natural BAN, S.A. para su tratamiento.



Jorge Niemetz
Director de Regulación y Compras de Energía